



REGLAMENTO GENERAL

Versión fecha: 02/03/2023

El presente reglamento tiene como objetivo determinar un marco de comportamiento que detalle las obligaciones y los derechos de todos quienes componen la Escuela Experimental de Fútbol Lobeznos.

En el presente reglamento no se abordarán temas contractuales de manera específica, para ello existen los documentos legales relacionados con esos temas, llámense: contratos, boletas, facturas, etc., los cuales rigen el comportamiento económico de la escuela.

El reglamento se divide en:

- A. Consideraciones Generales
- B. Reglamento de los Alumnos
- C. Reglamento de los Apoderados
- D. Reglamento de los Profesores
- E. Reglamento de otros Trabajadores (No profesores)
- F. Reglamento de los Voluntarios
- G. Documentos de Inscripción
- H. Tarjeta de Alumno
- I. Medios de comunicación
- J. Incidentes

A. CONSIDERACIONES GENERALES

A.1 QUIENES COMPONEN LA ESCUELA

1. La escuela está compuesta por 4 tipos de integrantes
 - a) Alumnos:
 - Quienes participan de las sesiones de entrenamiento (clases).
 - b) Apoderados:
 - Persona o personas que se hacen responsables del o los alumnos/as que tengan a su cargo.
 - c) Profesores:
 - Son quienes imparten las clases.
 - d) No Profesores:
 - Son quienes trabajan para la escuela, pero no imparten clases.
 - e) Voluntarios:
 - Persona que realiza una o más funciones específicas en beneficio de la escuela sin recibir dinero por ello.
2. La escuela no discriminará a ninguno de sus miembros por raza, credo, lugar de procedencia o pensamiento político, siendo la tolerancia y el respeto los pilares para una sana convivencia.
3. La Escuela Experimental de Fútbol se guarda el derecho de admisión de cualquiera de sus miembros como de expulsión por incumplimiento del presente reglamento u otro documento que regule la escuela, considerando la legalidad imperante en Chile.

A.2 LOS ALUMNOS

1. Se recibirán alumnos/as desde los 5 años.
2. Se clasificarán de acuerdo con el año de nacimiento, que serán llamadas categorías
 - a) 5 a 7 años Cachorros (mixto)
 - b) 8 a 10 años Mini Lobeznos (mixto)
 - c) 11 a 12 años Infantiles (mixto)
 - d) 13 a 15 años Intermedia



- e) 16 a 18 años Juveniles
 - f) 19 años o más Adultos
3. Hasta los 12 años el grupo de trabajo será mixto, es decir, hasta la categoría Infantil.
 4. Desde los 13 años, categoría Intermedia, los grupos de trabajo se dividen en masculino y femenino.
 5. Si bien las categorías se determinan por la fecha de nacimiento, también se considerará la fase madurativa del alumno/a (física y/o psicológica) y el nivel deportivo del alumno. Por lo tanto, la escuela se encuentra con la libertad de bajar o subir de categoría al alumno/a con el objetivo de facilitar su desarrollo individual.
 6. La división de género a partir de los 13 años es una adaptación del trabajo deportivo a los cambios físicos que experimentan los jóvenes en la etapa de la preadolescencia.

A.3 LOS APODERADOS

1. Se entiende por apoderado a la persona mayor de 18 años que se hace responsable del alumno/a o los alumnos/as de la escuela.
2. Se reconocen porque son quienes firmaron el reglamento de apoderados.
3. Se hacen responsables de las mensualidades y de los pagos vinculados a los servicios que entrega la escuela.

A.4 LOS PROFESORES

1. Se entiende por profesor a la persona mayor de 18 años que imparte las clases durante las sesiones de entrenamiento.
2. Es importante indicar que se consideran sus antecedentes académicos para ejercer como profesor y también su certificado de antecedentes.
3. Los alumnos en práctica se consideran profesores ya que a pesar de no haber terminado formalmente sus estudios, deben recibir el mismo trato ante los alumnos, apoderados y quienes trabajen en la escuela.

A.5 TRABAJADORES (NO PROFESORES)

1. Se entiende por no profesor a la persona mayor de 18 años que realice funciones remuneradas no vinculadas a la impartición de clases pero que son esenciales para el buen funcionamiento de la escuela.

A.6 VOLUNTARIOS

1. Se entiende por voluntario a la persona mayor de 18 años que realice funciones no remuneradas que permitan un funcionamiento más fluido y amigable de la escuela.
2. Los voluntarios pueden ser apoderados, familiares o externos a la escuela que se identifiquen con documentos de identidad y certificado de antecedentes y firmen el reglamento de voluntarios con la escuela.

A.7 ENTRENAMIENTOS

1. Los entrenamientos, también llamados sesiones de entrenamiento o clases se impartirán en los días estipulados en el documento de Compromiso de Pagos.
2. El pago de la mensualidad se deberá realizar a más tardar el quinto día hábil del mes en desarrollo.
3. El no pago de la mensualidad inhabilita la posibilidad de entrenar en la escuela.
4. Los entrenamientos tendrán una duración mínima de 60 minutos. El horario será ajustado según la disponibilidad horaria del complejo donde se imparten los entrenamientos y según los grupos etarios a los que van dirigidos.



5. Las suspensiones por fuerza mayor se retomarán en otro día del mismo mes. En caso contrario, al no poder realizar la recuperación de la clase, se descontará el dinero proporcionalmente en la mensualidad del mes próximo.
6. Se congelará el pago de mensualidad solo en caso de enfermedad o lesión, la cual deberá ser justificada con un certificado médico. De no presentar tal documento, se deberá cancelar todo el mes.

A.8 CAMPEONATOS

1. Los campeonatos no están incluidos dentro de los pagos asociados a entrenamiento.
2. Los pagos del campeonato se realizarán en 1 sola cuota, salvo que la modalidad de pago del campeonato sea en cuotas.
3. Se estimulará que el tiempo de juego de cada alumno sea similar, privilegiando el desarrollo deportivo por sobre el resultado.
4. Se privilegiará como jugadores titulares a los alumnos que cuenten con mayor número de asistencia en los entrenamientos.
5. El punto anterior no será aplicado en caso de atraso a la citación del partido.

B. REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS

B.1 GENERALIDADES

1. Todos los alumnos de la Escuela Experimental de Fútbol Lobeznos deben saludar y despedirse de todas las personas que trabajen o sean parte del complejo como de la escuela.
2. Los alumnos deben usar adecuadamente el uniforme de entrenamiento de la escuela y no podrán llevar ropa que haga referencia a otros clubes o instituciones.
3. El uniforme se compone de una camiseta, un pantalón, un par de medias y de sus respectivas canilleras.
4. Cada alumno debe llevar una botella de agua individual.
5. Los alumnos deben mantener una actitud de respeto y disciplina hacia las actividades, decisiones y consignas propuestas por el cuerpo técnico.
6. Los alumnos deben mostrar su compromiso en aprender y mejorar en todos los aspectos.
7. Los alumnos deben respetar a sus compañeros y defender los valores de amistad y de competitividad leal.
8. Los alumnos deberán cuidar su lenguaje y usar un vocabulario apropiado.
9. Los alumnos no podrán usar durante actividades deportivas: aritos, piercing, collares, anillos u otro elemento decorativo que pueda producir algún daño o accidente por contacto o caída.

B.2 ENTRENAMIENTOS

1. Se requiere puntualidad en los entrenamientos. Por lo tanto, se pide a los alumnos que se cambien con antelación y que se presenten en la cancha con su uniforme en buen estado, canilleras y botella de agua.
2. Se pide presentarse en las dependencias del complejo entre 10 a 5 minutos antes del inicio del entrenamiento.
3. Se debe dar uso adecuado a las instalaciones, material deportivo, indumentaria, etc. que sean otorgados o facilitados para desarrollar la actividad deportiva.
4. Se deberá comunicar a su entrenador o cuerpo técnico, con la debida antelación, las ausencias a entrenamientos y partidos en aquellos casos en los que no pueda asistir.



B.3 PARTIDOS

1. La citación a partidos será **30 minutos** previos al encuentro, los alumnos se deberán juntar con su profesor asignado.
2. Los alumnos deberán llegar con el uniforme de la escuela en cada partido.
3. Los alumnos deberán mantener una actitud de colaboración, apoyo y respeto hacia sus compañeros, tanto en la cancha, desde la banca o como espectador.
4. Los alumnos deberán abstenerse de protestar o realizar gestos o manifestaciones despectivas hacia el árbitro del partido, hacia los rivales o hacia el público. Al finalizar el partido deberán saludar al equipo adversario, y aplaudir y agradecer el apoyo del público.
5. Los alumnos no deberán provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas de un rival o del público.
6. Los alumnos deberán acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que podrían estar sometidos.
7. Los alumnos que durante el encuentro estén en la banca tendrán que guardar la debida compostura, aceptando en todo momento las indicaciones del cuerpo técnico.
8. Los alumnos deberán hacer caso solo a las instrucciones que realiza el cuerpo técnico y desestimar instrucciones que no vengan de ellos.

C. REGLAMENTO APODERADOS

C.1 GENERALIDADES

1. Los apoderados deberán usar un lenguaje adecuado y respetuoso al alentar o referirse a los alumnos o a otro apoderado.
2. Los apoderados deberán respetar al cuerpo técnico, tanto dentro como fuera del terreno de juego.
3. Los apoderados tendrán la responsabilidad de apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo de los alumnos en todo momento: entrenamientos, partidos, triunfos, derrotas, etc.
4. Los apoderados deberán comunicar a su profesor o cuerpo técnico, con la debida antelación, las ausencias a entrenamientos y partidos en aquellos casos en los que los alumnos no puedan asistir. Se pueden ocupar los medios de comunicación oficiales de la escuela.

C.2 ENTRENAMIENTOS

1. Los apoderados no podrán dar instrucciones a sus hijos en hora de entrenamiento, distraer su atención, o interferir en el trabajo que se esté realizando.
2. Los apoderados no podrán ingresar al campo de juego durante las clases. Podrán ubicarse en lugares reservados al público, sin interferir en la labor del cuerpo técnico, manteniendo el espacio ordenado y limpio.
3. Los apoderados serán los encargados de cancelar la matrícula y mantener al día las mensualidades, además de entregar toda la documentación solicitada por la escuela.

C.3 PARTIDOS

1. Los apoderados deberán llegar al lugar del encuentro y dejar los alumnos bajo la responsabilidad del cuerpo técnico.
2. Los apoderados no podrán dar instrucciones durante el encuentro y tampoco cuestionar y/o refutar las decisiones del cuerpo técnico.
3. Los apoderados no podrán ingresar al campo de juego y/o banca de jugadores. Podrán ubicarse en lugares reservados al público, manteniendo el espacio ordenado y limpio.
4. Los apoderados no insultarán o provocarán al público rival, ni al cuerpo arbitral y tampoco al cuerpo técnico, deberán mostrar respeto y empatía en todo momento. Esto con el fin de dar el ejemplo a los niños y honrar los valores de nuestra institución.



5. Los apoderados tendrán la obligación de alentar durante todo el encuentro a los jugadores, a través de frases positivas y que contengan un lenguaje de apoyo y competencia sana.

D. REGLAMENTO DE LOS PROFESORES

D.1 GENERALIDADES

1. Los profesores deben llevar la indumentaria entregada por la escuela y su botella de agua.
2. Los profesores no pueden tener contacto directo con los alumnos a través de ningún tipo de red social, solo pueden utilizar los canales oficiales descritos en el punto Medios de comunicación.
3. Los profesores no pueden llevar a ningún alumno al baño/camarín, salvo que exista parentesco (Ejemplo: es la mamá del niño).
4. Los profesores solo pueden entregar la información confirmada por el director a los alumnos o apoderados. De no tener certezas de alguna información referente a la escuela, deberán derivar al director.

D.2 ENTRENAMIENTOS

1. Los profesores deben presentarse con un mínimo de **20 minutos** antes del comienzo de la sesión de entrenamiento.
2. El trabajo comienza con la preparación del espacio de trabajo con los útiles e implementos disponibles para dicho fin.
3. Los profesores deberán entregar el desarrollo de contenidos de acuerdo a la pauta indicada por la coordinación o quien se encuentre responsable a través del documento "Sesiones de Entrenamiento".
4. Antes de comenzar el entrenamiento se formará a los niños en fila, se saludará, se presentarán a los niños nuevos y se indicarán los contenidos de la clase.
5. Los profesores deberán asegurarse de que los alumnos dejen sus pertenencias en un lugar común y de que dichas pertenencias no interfieren con el espacio de entrenamiento.
6. Los profesores deberán referirse a los alumnos con respeto y con un lenguaje adecuado, al igual que con los apoderados.
7. Los profesores deben estimular a que todos los alumnos participen en ordenar los útiles de trabajo (balones, conos, etc.).
8. Al terminar el entrenamiento el profesor debe contar y verificar que los implementos son en cantidad los mismo que al inicio del entrenamiento
9. En caso de golpe o lesión el profesor prioriza la atención al niño lesionado por sobre el entrenamiento.
10. En caso de que el alumno requiera primeros auxilios o traslados a un centro médico informar siempre al director y al apoderado en caso de no estar presente.

D.3 PARTIDOS

1. En caso de ser solicitado para la dirección de partidos el profesor deberá presentarse al menos **30 minutos** antes de la hora de partido.
2. El trabajo comienza con la identificación del grupo asignado. Posteriormente el profesor llevará a los alumnos a un lugar apropiado para entregar las camisetas de partido (de ser
3. De existir 2 o más profesores a cargo de un plantel se priorizará al profesor asignado por el coordinador para que lidere las indicaciones en el terreno de juego.
4. Los profesores deben preocuparse de que los alumnos que se encuentren en la banca no se muevan del lugar asignado.



5. Terminado el partido los profesores deben agrupar a sus alumnos, saludar a los jugadores del equipo rival y al profesor a cargo del equipo rival.
6. Los profesores no insultarán o provocarán al público rival, ni al cuerpo arbitral y tampoco al cuerpo técnico rival. Deberán mostrar respeto y empatía en todo momento. Esto con el fin de dar el ejemplo a los niños y honrar los valores de nuestra institución.

E. REGLAMENTO DE OTROS TRABAJADORES (NO PROFESORES)

E.1 GENERALIDADES

1. Los otros trabajadores deben llevar la indumentaria entregada por la escuela y su botella de agua.
2. Los otros trabajadores deben referirse a los alumnos con total respeto y con un lenguaje adecuado.
3. Los otros trabajadores no pueden tener contacto directo con los alumnos a través de ningún tipo de red social. Solo pueden utilizar los canales oficiales descritos en el punto Medios de comunicación.
4. Las funciones de los otros trabajadores serán determinadas en el “Contrato de Trabajo (No profesores)” donde se determinarán las funciones en las que puedan participar de la escuela.
5. Los otros trabajadores no pueden llevar a ningún alumno al baño/camarín, salvo que exista parentesco (Ejemplo: es la mamá del niño).
6. Los otros trabajadores solo pueden entregar la información confirmada por el director a los alumnos o apoderados. De no tener certezas de alguna información referente a la escuela, deberán derivar al director.

E.2 ENTRENAMIENTOS

7. Todo trabajador debe estar mínimo **20 minutos** antes del comienzo de la sesión de entrenamiento.

E.3 PARTIDOS

1. En caso de ser solicitado los otros trabajadores deberán presentarse al menos **30 minutos** antes de la hora de partido.
2. Los otros trabajadores podrán estar junto al cuerpo técnico si sus funciones lo indican.
3. Los otros trabajadores pueden servir como apoyo logístico para la gestión de los niños, pero no darán instrucciones de juego a los alumnos.
4. Los otros trabajadores no insultarán o provocarán al público rival, ni al cuerpo arbitral y tampoco al cuerpo técnico rival, deberán mostrar respeto y empatía en todo momento. Esto con el fin de dar el ejemplo a los niños y honrar los valores de nuestra institución.

F. REGLAMENTO DE VOLUNTARIOS

F.1 GENERALIDADES

1. El voluntario debe llevar la indumentaria entregada por la escuela y su botella de agua.
2. Las funciones del voluntario serán determinadas en el “Convenio de Voluntarios” siendo tratado de la misma manera que cualquier otro trabajador.
3. Las funciones del voluntario pueden estar supeditadas al director o al funcionario que a éste se le designe.
4. Los voluntarios deben referirse a los alumnos con total respeto y con un lenguaje adecuado.



5. Los voluntarios no pueden tener contacto directo con los alumnos a través de ningún tipo de red social, solo pueden utilizar los canales oficiales descritos en el punto Medios de comunicación.
6. Los voluntarios no pueden llevar a ningún alumno al baño, salvo que exista parentesco (Ejemplo: es la mamá del niño)
7. Los voluntarios solo pueden entregar la información confirmada por el director a los alumnos o apoderados. De no tener certezas de alguna información referente a la escuela, deberán derivar al director.

F.2 ENTRENAMIENTOS

1. Todo voluntario debe estar **mínimo 10 minutos antes** del comienzo de la sesión de entrenamiento.

F.3 PARTIDOS

1. En caso de ser solicitados los voluntarios deberán presentarse **al menos 15 minutos** antes de la hora de partido.
2. Los voluntarios podrán estar junto al cuerpo técnico dependiendo de sus funciones.
3. Los voluntarios pueden servir como apoyo logístico para la gestión de los niños, pero no darán instrucciones de juego a los alumnos.
4. Los voluntarios no insultarán o provocarán al público rival, ni al cuerpo arbitral y tampoco al cuerpo técnico rival, deberán mostrar respeto y empatía en todo momento. Esto con el fin de dar el ejemplo a los niños y honrar los valores de nuestra institución.

G. DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

Los documentos que se deben completar para poder ser parte de la escuela son:

1. Ficha de registro de alumno
2. Compromiso de pagos / se entrega copia al apoderado
3. Reglamento Alumnos / se entrega copia al apoderado
4. Reglamento Apoderado / Se entrega copia al apoderado
5. Autorización para redes sociales / Se entrega copia al apoderado

De la misma manera los documentos con copias serán entregados en una carpeta donde adicionalmente de entregará una copia del Reglamento General de la escuela.

H. TARJETA DE ALUMNO

1. La tarjeta de alumno es un documento elaborado por la escuela y se utiliza para el control de asistencia.
2. La tarjeta de alumno se solicita en el mesón por el alumno y se le entrega al profesor asignado al iniciar el entrenamiento o el partido.
3. La tarjeta de alumno no se puede llevar para la casa, su perdida tendrá un costo de \$3.000.- pesos por parte del apoderado.
4. La tarjeta contiene foto del alumno, rut, nombre, apellidos, teléfono del alumno (si es mayor de 15 años), nombre del apoderado y teléfono del apoderado.
5. La tarjeta se irá renovando cada año en conjunto con la matrícula.



I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación oficiales de la escuela serán:

- Página Web: www.escuelalobeznos.com
- Instagram: @lobeznos_futbol
- Facebook: Escuela Lobeznos
- WhatsApp: +56 9 9614 6239
- Correo Electrónico: contacto@escuelalobeznos.com
- Aplicación
- Otra red social que se estime conveniente

I.1 PAGINA WEB

1. En la Página web se expone la información necesaria para conocer la escuela y poder contactarla.
2. En ella debe estar indicado como mínimo:
 - a. presentación de la escuela
 - b. descripción del personal que trabaja en ella
 - c. horarios
 - d. valores
 - e. contacto

I.2 INSTAGRAM

1. Red Social hiper masificada, se utilizará para enviar información dinámica y/o cotidiana de la escuela ya sean cambios en días u horarios de los entrenamientos, celebraciones, información de otras actividades, subir historias, etc.
2. No tendrán como función principal subir fotos de la escuela para ello estará Facebook.
3. No se pondrá ningún tipo de publicidad o marketing de productos que no esté relacionado directamente con la escuela.

I.3 FACEBOOK

1. Red Social clásica y de uso transversal generacionalmente, su uso tendrá una lógica compartida con la comunidad donde se podrán asignar administradores o voluntarios que participen de la escuela para subir fotos y videos que cumplan con el reglamento y la autorización de compartir imágenes de redes sociales firmada por los apoderados.
2. Será la plataforma más flexible donde se colocará todo tipo de información que esté vinculada a la escuela. Tendrá un carácter privado y estará abierta únicamente a los miembros de la escuela.
3. No se pondrá ningún tipo de publicidad o marketing de productos que no esté relacionado directamente con la escuela.

I.4 WHATSAPP

1. El WhatsApp es una herramienta de comunicación, se crearán grupos de acuerdo a las categorías y días que participan de la escuela.
2. También habrá un número oficial de la escuela con el que se podrá tener comunicación directa ante dudas y consultas.
3. No se pondrá ningún tipo de publicidad o marketing de productos que no esté relacionado directamente con la escuela.



I.5 CORREO ELECTRÓNICO

1. Medio de comunicación por el cual se tendrá contacto directo con los apoderados con la información oficial y relevante de la escuela.
2. Toda solicitud, petición o compromiso se notificará por medio del correo electrónico.

I.6 APLICACIÓN

1. Plataforma web que reemplazará la papelería ya que los reglamentos, autorizaciones y otra información relevante se realizarán a través de la aplicación
2. Mientras la aplicación no se encuentre operativa toda la documentación, seguimientos y evaluaciones se realizarán en formato papel.
3. Los alumnos y apoderados que ya ingresaron su información en formato papel, no deberán reingresar su información en la aplicación.

I.7 OTRA RED SOCIAL QUE SE ESTIME CONVENIENTE

1. Cualquier otro tipo de red social que utilice o habilite la escuela tendrá la misma lógica de las anteriores respetando la autorización de los apoderados para usar imágenes de los alumnos en redes sociales.
2. No se pondrá ningún tipo de publicidad o marketing de productos que no esté relacionado directamente con la escuela.

J. INCIDENTES

J.1 ENTRENAMIENTO Y PARTIDO

1. En caso de accidente durante la clase (sesión de entrenamiento) o partido, la escuela se responsabiliza de brindar los primeros auxilios y de ser necesario trasladar al centro asistencial correspondiente; no siendo responsables por las atenciones médicas que sean posteriores a ella, debiendo el apoderado atenderlas por su propio sistema de salud.
2. Ante cualquier dificultad que tenga su hijo durante la clase, dirigirse inmediatamente al profesor de la categoría, de lo contrario acercarse al Coordinador de la Escuela, para tratar de solucionar el problema.

Juan Daniel Arestizábal Guevara
 Director Escuela Experimental de Fútbol Lobeznos
 77.707.027-4